FORMULARIO 12.5

CERTIFICADO DE REGULARIZACION (permiso y recepcion definitiva)

LEY 20.898 TITULO I

VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: LA SERENA Nº de Certificado 213 **REGIÓN:** Fecha de Aprobación Ilustre Municipalidad de La Serena 01.08.2018 ROL S.I.I 1406 - 64 **URBANO** 4 RURAL VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. B) La solicitud de regularizacion (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 188 de fecha C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898. D)El giro de ingreso municipal N° 8082 de fecha 30/07/2018 de pago de derechos municipales . RESUELVO: 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda de vivienda existente con una superficie de 66,95 mt2, ubicada en PRIMER Y SEGUNDO PISO PASAJE LAS TRANCAS sector: LAS COMPAÑIAS 1662 LOTEO EL Sector UKDALL Lote N° 32 localidad o loteo manzana ROMERO II de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2.- Individualizacion del Interesado. Nombre o Razón Social del Propietario R.U.T. ALEJANDRO POZO TABILO Representante Legal del Propietario R.U.T. 3.- Individualizacion del Arquitecto o profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (QUANDO CORRESPONDA) R.U.T.

CARLOS PIZARRO RIVERA NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE

PNP/PSM/ecm.-

PATRICIO NUNEZ PAREDES ARQUITECTO

PROFESION

ARQUITECTO

DIRECCIÓN NUNICIPALES R.U.T.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES